ACTA DE COMPROBACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Personera Municipal de Ráquira (Boyacá), a los dieciséis (16) días del mes de Enero de 2026, procede a constatar la idoneidad y experiencia del proponente **Andrés Felipe Ramos Ebratt**, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.049.632.669 para cumplir con el objeto "**Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026**".

IDONEIDAD

El Proponente la acredita allegando los siguientes documentos:

- Tarjeta profesional de abogado N. 431904
- Diploma de abogado y acta de grado expedido el día 2 de diciembre de 2022
- Certificado de terminación de materias de Especialización en Derecho Administrativo

EXPERIENCIA

Allega las siguientes certificaciones de experiencia:

- Certificación Contrato de Prestación servicio como apoyo en las actuaciones administrativas, jurídicas, disciplinarias, contractuales, policivas y demás realizadas en la oficina jurídica del MUNICIPIO DE SAMACÁ desde el 13 de julio al 11 de diciembre de 2020 y 4 de enero de 2021 al 3 de septiembre de 2021.
- Certificación del contrato de prestación de servicios No. 097 de 2022 "prestación de servicios de apoyo a la revisión jurídica de la etapa de ejecución contractual de los procesos de PIFAT de la Territorial Boyacá- Casanare" del 27 de enero de 2022 hasta el 26 de julio de 2022.
- Certificación de contrato No. 268-2023 expedido por Indeportes "Prestación de servicios profesionales de apoyo a los procesos jurídicos de la dirección administrativa y financiera" del 28/06/2023 al 29/12/2023.
- Certificación CPS-No. 431-2024 "Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyo jurídico en el desarrollo del proceso de contratación en la ESE Hospital Regional de Duitama".

- Certificación contrato cps-04-2025 Prestación de Servicios Profesionales para el seguimiento de los Planes Institucionales en Cumplimiento del Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2025 y apoyo en la Presentación del Informe Semestral de control Interno de Personería municipal de Ráquira(Boyacá).

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- Hoja de vida en el Formato de Función Pública
- Presentación de Propuesta
- Copia de cédula
- Examen ocupacional
- Copia Rut
- Antecedentes: Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas.
- Afiliaciones: EPS Contributivo, Pensión, ARL
- Certificación Bancaria
- Soportes de Experiencia
- Soportes de estudio

CONCLUSIÓN

Luego de realizado el estudio jurídico y técnico de la propuesta presentada por **ANDRES RAMOS EBRATT** para cumplir con la **"'Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026".**se concluye que el mismo cumple con los requerimientos legales y de necesidad del servicio planteados por la Personería.

Atentamente,

GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO
Personera Municipal